

LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Mario Rueda Beltrán

Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación

Universidad Nacional Autónoma de México

La evaluación de los aprendizajes ha sido una de las actividades con gran tradición y presencia en la escuela. Desde que la escuela se planteó metas, naturalmente surgió la evaluación como una forma de conocer en qué medida la institución escolar había cumplido sus propósitos. Esta actividad estuvo pensada de inicio exclusivamente para los estudiantes, ya que eran ellos el principal motivo y razón de ser de las acciones de los profesores. Sin embargo, la evaluación a lo largo del tiempo ha evolucionado hacia una diversificación y profesionalización reflejadas en la variedad de sus propósitos, los agentes participantes y los usos que se hacen de ella.

Primariamente, la evaluación fue responsabilidad del profesor, en la medida que era el encargado de conducir los aprendizajes estudiantiles y, por lo tanto, el mejor ubicado para consignar si se habían cumplido las metas y en qué proporción; esta responsabilidad fue paulatinamente asignada también a los departamentos o áreas disciplinarias, y posteriormente a los organismos especializados, tanto nacionales como internacionales.

Una definición sencilla de acuerdo con Fermín (1971), la evaluación es un proceso para determinar el mérito, el valor o la significación de algo. Proceso sistemático que valora los cambios producidos, la eficacia de las técnicas, la capacidad del educador, la calidad del plan de estudios. En esta definición se contraponen la idea de proceso en lugar de una sola acción, así como el explicitación del propósito central de este conjunto de iniciativas y el énfasis que se pondrá en la orientación de la construcción de los recursos para recoger la información.

Desde otra perspectiva la evaluación puede ser conceptualizada como el

conjunto de experiencias y vivencias de profesores y alumnos que tienden a tratar de constatar determinados aprendizajes del alumno (unos y no otros) con la finalidad de tanto mejorarlos como juzgarlos desde un marco institucional que regula, distribuye y valora el conocimiento que dichos juicios toman como referencia (Salinas, 2002, p. 211).

En esta segunda definición, de acuerdo con mi interpretación, el acento se pone en las prácticas cotidianas realizadas en el ámbito escolar y en el reconocimiento de lo limitado de la evaluación practicada en la escuela que destaca sólo algunos de los aprendizajes en el plano de la enseñanza formal y deja fuera otro tipo de conocimientos y habilidades adquiridos con igual o más importancia que los tomados en cuenta en las acciones de evaluación; por lo general, reconociendo sólo algunos aprendizajes de las áreas de matemáticas y español, dejando fuera todos los demás aprendizajes logrados en los campos disciplinarios previstos en el currículo. Igualmente se destaca el doble papel de la institución para juzgar y mejorar lo valorado, así como su regulación y distribución.

En las últimas décadas, la evaluación de los aprendizajes ha tenido una presencia especial en las políticas diseñadas para conducir el sistema educativo, particularmente en el nivel de educación básica; a partir de los resultados de pruebas de aprendizaje se determinan acciones para modificar los planes y programas, la formación profesional docente, su promoción o nivel salarial. Esta omni presencia de la evaluación, contrasta con la concepción excesivamente simplificada que se tiene de ella en los medios de comunicación, la escuela y en el seno de la vida familiar, contextos donde es reducida prácticamente a la asignación de una calificación y donde el examen se entiende como único recurso para conseguirla.

Por la importancia social otorgada a esta actividad constatamos la diversificación de su uso; así la vemos aparecer como un recurso disciplinario o como una condición para el acceso a privilegios, las becas u otros; dando por resultado el desdibujamiento de su papel central: el monitoreo del proceso para el diseño de recursos diversos de aprendizaje, apropiados a los resultados obtenidos por cada uno de los estudiantes. Paralelamente habría que advertir el significado

multireferencial que puede adquirir la información arrojada por la evaluación para los distintos participantes en los procesos de enseñar y aprender: los administradores, los directivos, los profesores, los estudiantes y los padres de familia. Esta situación ha llevado a plantear la conveniencia de contribuir a la consolidación del nivel paradigmático de la evaluación (conjunto de saberes compartidos por una comunidad científica) que entre otros aspectos tendría que contemplar los avances teóricos que ubiquen su papel en el modelo educativo, en la planeación, en su desarrollo instrumental y en los elementos metodológicos e instrumentales.

La investigación sobre las prácticas de evaluación en la vida escolar cotidiana podría contribuir a la retroalimentación de estos desarrollos teórico, metodológico e instrumental, ya que se podrían documentar procesos efectuados en la elaboración de los programas de evaluación, la información relevante sobre su uso y los efectos, previstos o indeseables provocados. El reconocimiento de la especificidad de los paradigmas de evaluación es necesario para beneficiarse de los avances de su aplicación en la valoración de las instituciones, los programas, los actores (directivos, profesores, estudiantes) para procurar su desarrollo y coadyuvar a su armonización. Por ejemplo, un instrumento para conocer el grado de avance del aprendizaje de los estudiantes, elaborado de acuerdo a todas las reglas de construcción disponibles, podrá perder su pertinencia y eficacia en un contexto social que lo pervierte, como es el caso de las pruebas aplicadas a los estudiantes para definir el salario de los profesores, como ya ha sido documentado; esta situación puede favorecer el surgimiento de prácticas como el entrenamiento previo a la aplicación de la prueba, el estudio de los reactivos que pueden ser considerados en el examen, o la memorización de las respuestas por parte de los alumnos, guiados por su maestro.

La identificación de diferentes audiencias, lección aprendida de los estudios de los paradigmas para la evaluación de programas (Stake, 2006), podrá enriquecer las estrategias empleadas en la valoración de los aprendizajes. Propiciar la vida colegiada para enfrentar el reto de transformar el sentido de la evaluación educativa y en especial la del aprendizaje, será una posible herramienta para garantizar su perfeccionamiento permanente. Aquí sería conveniente

recordar algunos principios básicos de todo proceso de evaluación que tiene que ser *planeado*, es decir no debería tratarse de una sola acción aislada; *diverso*, lo ideal es emplear diversas fuentes de información para captar distintos ángulos de lo evaluado; *limitado*, toda estrategia de evaluación tiene límites que es necesario conocer y perfeccionar a partir de la revisión continua de los procesos e instrumentos.

La presencia de la evaluación, en todos los niveles del sistema educativo formal, pero particularmente en la valoración de los aprendizajes de los alumnos desarrollados con diferentes propósitos, obliga a poner atención al análisis de las prácticas hasta ahora vigentes y a la formulación de sugerencias para contar en el corto plazo con procesos de evaluación de mejor calidad.

Un breve repaso de las etapas que deben seguirse en la construcción de programas de evaluación de los aprendizajes escolares, tendría que iniciar con la aclaración de los propósitos principales perseguidos con la acción didáctica. Si bien en los discursos oficiales se enfatiza que la evaluación tiene el propósito de mejorar la calidad de la enseñanza, en la práctica se observan otras intenciones, como contar con un mapa de las escuelas con los mejores resultados, reorientar la distribución de los recursos económicos, o consolidar el prestigio correspondiente a cada institución. Por otra parte, la primera consecuencia que tiene la aclaración de los propósitos, repercute directamente en la selección de las experiencias de aprendizaje que deberán estar en armonía con dichos propósitos. Aunque en general se habla de la evaluación para fines de mejora, no se hacen evidentes las acciones derivadas de la evaluación para modificar las estrategias de enseñanza de los estudiantes con calificaciones deficientes. A su vez, estos resultados deberán reflejar la determinación del progreso del alumno con relación a tales propósitos, para monitorear la efectividad de las acciones complementarias empleadas para garantizar los avances. Si el círculo virtuoso se cierra, el uso de los resultados de la evaluación deberá reflejarse en el mejoramiento continuo de lo aprendido.

Ampliar la lógica de percepción dominante de la evaluación trascurre por concebirla como un recurso para el aprendizaje. Tradicionalmente la evaluación se presenta al final de un periodo o ciclo y prácticamente después de ésta, solo

queda su comunicación a los interesados que por lo general no saben muy bien qué hacer con la información producida por ella; si el resultado fue positivo se cierra el ciclo y no se vuelve a tocar el tema, y si se obtuvo uno negativo, difícilmente el conocimiento mismo de los resultados ayudará a la orientación de las acciones futuras. Se sugiere que la evaluación pueda contribuir a un ejercicio que ayude al maestro a aclararse a sí mismo cuál será el propósito del aprendizaje que está planeando llevar a cabo, para que pueda comunicarlo a los estudiantes para lograr que movilicen sus recursos en la misma dirección. El conocimiento de las metas del aprendizaje deberá complementarse con el explicitación de los criterios con los que se juzgará la calidad de los trabajos o actividades solicitados; esto para que la evaluación al mismo tiempo señale qué parte de lo esperado se ha alcanzado o lo que podrá desarrollarse en el futuro. Para cumplir con esta tarea, el empleo de modelos de lo que constituye un buen trabajo podrá coadyuvar para la armonización de las actividades del docente y sus estudiantes. Planteadas las cosas así, el maestro podrá emplear los resultados de la evaluación para retroalimentar la actividad o trabajo realizado, pero sobre todo para dar continuidad a todo lo que el alumno podrá avanzar en la ruta planificada. Desde esta perspectiva, la evaluación se pone al servicio de los procesos de aprendizaje y su realización no depende del control exclusivo del docente, también podrán participar los alumnos de manera individual y grupal. Finalmente, la meta es establecer razonablemente el valor de un proceso o un método, de la acción de una persona o un equipo, en un contexto particular.

Una perspectiva amplia de la evaluación tiene que partir del análisis de sus prácticas cotidianas, de considerar el empleo que hacen de ella los usuarios más involucrados y del impacto que tiene sobre el objeto evaluado para su mejoramiento. La consulta a manuales de evaluación o a trabajos teóricos generales solo podrá ser de utilidad si se pasa por el tamiz de los propósitos y contextos donde se pretenda poner en práctica. De ahí surge la insistencia de fortalecer el desarrollo de los paradigmas de evaluación disponibles que podrán ser más o menos apropiados para la diversidad de los contextos institucionales en los que se quieran poner en acción. Siempre será un insumo valioso la sistematización de las experiencias de evaluación que sin duda arrojarán luz sobre las

modificaciones de los procedimientos de evaluación para su continua evolución. El fortalecimiento de la vida colegiada en las escuelas para atender los retos de la evaluación será un recurso permanente del que se podrá echar mano; los retos de la evaluación, por su complejidad e importancia, requieren de esa colaboración.

Si la colaboración hace más placentero el cumplimiento de las metas comunes, la evaluación por su complejidad e importancia así lo requiere.

REFERENCIAS

Fermín, M. (1971). *Evaluación de los exámenes y las calificaciones*. Buenos Aires: Kapelusz.

Salinas, D. (2002). *¡Mañana examen! La evaluación: entre la teoría y la realidad*. Barcelona: Graó.

Stake, R. (2006). *Evaluación comprensiva y evaluación basada en estándares*. Madrid: Graó.